

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 16 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 82 de fecha 19 de mayo del 2022, enviado por el Encargado de deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz, Acuerdo de Concejo Municipal N° 292 de fecha 20 de mayo del presente año y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo del programa es mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de un facilitador y control de ingreso al recinto deportivo de Complejo Gabriela Mistral.

**DECRETO EXENTO N° 1658**

**1.- Apruébese Programa denominado, “Facilitador y Supervisor de Acceso Complejo Deportivo Gabriela Mistral”**

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /